

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N°117-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 11 de junio de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N°047-2021-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°026, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de los Bachilleres Lucely Solange Del Águila Bardales y Jhordin Brayan Teagua Canayo;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. José Daniel Torres Tejada, Dr., (Presidente), Q.F. Roy Alexander Alvarez Marreros, Mgr., (Miembro) y M.C. Charles Ocampo Falcón (Miembro), quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Lucely Solange Del Águila Bardales y Jhordin Brayan Teagua Canayo, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO DE PACIENTES CON ARTROSIS Y ARTRITIS ATENDIDOS POR PADOMI –EsSALUD DEL HOSPITAL III- IQUITOS, 2020", la misma que se realizará el día viernes 4 de junio de 2021, a las 10:00 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Sustentación de la Tesis Intitulada "SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO DE PACIENTES CON ARTROSIS Y ARTRITIS ATENDIDOS POR PADOMI –EsSALUD DEL HOSPITAL III- IQUITOS, 2020", presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Lucely Solange Del Águila Bardales y Jhordin Brayan Teagua Canayo, quienes han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día lunes 21 de junio de 2021, a las 09:00 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.

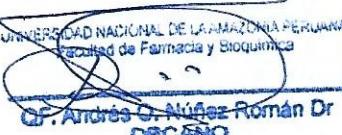
ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr.
- Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARREROS, Mgr.
- M.C. CHARLES OCAMPO FALCÓN.
- Q.F. CARLOS ENRIQUE CALLOAPAZA VALLADARES, Mgr.
- M.C. CINTHYA NAIR GÁRATE HERNÁNDEZ, Dra.

Presidente
Miembro
Miembro
Asesor
Asesora

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Andrés O. Núñez Román Dr.
DECANO

Distrib.: PCGT, Jurados (3); Asesores (2), Interesado (1) Archivo
AONR/mngd.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular: AÑP 422472926

Lima, 1 de febrero de 2019